

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1382

Impreso el día 18 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Declaraciones** emitidas por el obispo de Villa María, Samuel Jofré, relacionadas con los juicios por delitos de lesa humanidad. Expresión de repudio. **Ferreira.** (6.746-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferreira, por el que se expresa repudio por las declaraciones emitidas por Samuel Jofré, obispo de Villa María, provincia de Córdoba, relacionadas con los juicios por delitos de lesa humanidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de noviembre de 2014.

*Remo G. Carlotto. – Araceli Ferreira.
– Jorge Rivas.* – Horacio Pietragalla
Corti. – Ramón E. Bernabey. – Susana M.
Canela. – Diana B. Conti. – Mónica G.
Contrera. – Mario Das Neves. – Nicolás
Del Caño. – Josefina V. González. –
Leonardo Grosso. – Juan M. Pedrini.
– Fabián F. Peralta. – Antonio S. Riestra. –
Liliana M. Ríos. – Silvia L. Risko. – Walter*

* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: Asintió. Firmando a ruego el secretario de la comisión, doctor Gustavo Coronel Villalba.

*M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio
R. Solanas. – Gladys B. Soto.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio por las declaraciones emitidas por Samuel Jofré, obispo de Villa María, quien afirmara que los juicios por delitos de lesa humanidad son “discutibles”, los calificara de “juicios políticos” y también expresara entre otras cuestiones que “los militares no fueron los únicos culpables”; afirmaciones de carácter antidemocrático en un país en donde hemos conquistado la plena vigencia de los derechos humanos.

Araceli Ferreira.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferreira, por el que se expresa repudio por las declaraciones emitidas por Samuel Jofré, obispo de Villa María, provincia de Córdoba, relacionadas con los juicios por delitos de lesa humanidad, luego de su estudio solicita a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.